ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6043/2015

"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA INSPECCIÓN DE SUMINISTROS CON POSIBLE FRAUDE"

ID N° 295.726

INFORME

TÉCNICO, LEGAL Y COMERCIAL

Anexo A-1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Anexo A-2

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Anexo A-3

VERIFICACIÓN DETALLADA DE LOS PRECIOS

Anexo A-4

PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS

Anexo A-5

INTERNO CON COSTO ESTIMADO

Anexo A-6

CONSULTAS A LOS OFERENTES Y RESPUESTAS RECIBIDAS

Anexo A-7

CONSTANCIA DE SER O NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6043/2015

"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA INSPECCIÓN DE SUMINISTROS CON POSIBLE FRAUDE"

Asunción, 28 de julio de 2015

La Unidad Técnica Solicitante: **Departamento de Gestión de Pérdidas No Técnicas (GC/DNT),** responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 6043/2015 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA INSPECCIÓN DE SUMINISTROS CON POSIBLE FRAUDE"**, con **ID N° 295.726** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Formulario de Informe Técnico de Verificación.	Block de 50 unidades	1.794
2	Formulario de Notificación a usuarios para regularización de suministro o contrato.	Block de 50 unidades	347

APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas fueron recepcionadas en la ANDE hasta las **08:55 horas** del día 3 de junio de 2015, dándose así por cumplido el cierre del plazo para la presentación de las ofertas. Las ofertas recibidas durante el proceso de aperturas se indican en el **Acta N° 026/2015** (ver **Anexo A-1**).

Fueron invitadas a participar 6 (seis) firmas, y se presentaron al concurso 8 (ocho) firmas, cuyas ofertas se detallan a continuación:

Oferente	Ítem 1		Ítem 2		Gs. Total Ofertado
	Gs. Unitario	Gs. Total	Gs. Unitario	Gs. Total	
1. Papelera Guairá S.R.L.	16.625	29.825.250	14.825	5.144.275	34.969.525
2. Artes Gráfica Visual de Telma Villasboa	16.500	29.601.000	22.000	7.634.000	37.235.000
3. Frigón S.A.	15.100	27.089.400	12.150	4.216.050	31.305.450
4. Imprenta Gama S.A.	19.900	35.700.600	22.000	7.634.000	43.334.600
5. Gráfica Monarca S.R.L.	15.153	27.184.482	14.893	5.167.871	32.367.506
6. Graficentro S.R.L.	17.000	30.498.000	16.000	5.552.000	36.050.000
7. Golcie S.A.	13.200	23.680.800	18.300	6.350.100	30.030.900
8. I Gráfica S.A.	19.560	35.090.640	15.920	5.524.240	40.614.880

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La verificación del cumplimiento de los documentos presentados por los Oferentes se resume en el **Anexo A-2** conforme a la Planilla del Anexo E de la Carta de Invitación de este proceso.

Fueron examinados los documentos de carácter sustancial requeridos en el Anexo E, y se verificaron que los Oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificados los eventuales errores aritméticos en las Listas de Precios presentadas por los Oferentes.

2.1. La firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** presenta error aritmético en el precio total ofertado del Ítem 1, donde se menciona la suma de Gs. 27.199.635, debiendo ser Gs. 27.184.482, teniendo en cuenta los precios unitarios presentados y la cantidad cotizada.

Fue tenido en cuenta el valor correcto en la comparación de precios, y la diferencia no significó una variación en su posicionamiento, tanto en la comparación inicial, ni posterior a la aplicación del margen de preferencia. La corrección aritmética se solicitaría al oferente en su momento, conforme a su posicionamiento y el avance del estudio de ofertas.

2.2. En los demás Oferentes no se ha constatado la existencia de errores aritméticos.

3. POSICIONAMIENTO Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La comparación entre los totales del formulario Lista de Precios se adjunta en el **Anexo A-3** y el Interno con el costo estimado se encuentra en el **Anexo A-5**.

Conforme al punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación, fue aplicado el Margen de Preferencia a los Oferentes que presentaron Certificado de Origen Nacional, quedando finalmente las ofertas para los Ítems 1 y 2, según el siguiente posicionamiento:

ÍTEM 1: Formulario de informe técnico de verificación en blocks de 50 unidades c/u.

Posición	Oferente	Gs. Precio Unitario	Monto total ofertado Gs. (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado	Monto total ofertado Gs. (IVA incluido) c/ Margen de Preferencia aplicado (+20%)
***	Costo Estimado ANDE	18.000	32.287.185	***	100%	
1	Frigón S.A.	15.100	27.089.400	114,39%	-16,10%	27.089.400
2	Gráfica Monarca S.R.L.	15.153	27.184.482	114,80%	-15,80%	27.184.482
3	Golcie S.A.	13.200	23.680.800	**100,00%**	-26,66%	**28.416.960**
4	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	16.500	29.601.000	125,00%	-8,32%	29.601.000
5	Papelera Guairá S.R.L.	16.625	29.825.250	125,95%	-7,63%	**35.790.300**
6	Graficentro S.R.L.	17.000	30.498.000	128,79%	-5,54%	**36.597.600**
7	I Gráfica S.A.	19.560	35.090.640	148,18%	8,68%	**42.108.768**
8	Imprenta Gama S.A.	19.900	35.700.600	150,76%	10,57%	**42.840.720**

ÍTEM 2: Formulario de notificación a usuarios para regularización de suministro o contrato en blocks de 50 unidades c/u.

Posición	Oferente	Gs. Precio Unitario	Monto total ofertado Gs. (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado	Monto total ofertado Gs. (IVA incluido) c/ Margen de Preferencia aplicado (+20%)
***	Costo Estimado ANDE	20.000	6.944.000	***	100%	
1	Frigón S.A.	12.150	4.216.050	**100,00%**	-39,28%	4.216.050
2	Gráfica Monarca S.R.L.	14.893	5.167.871	122,58%	-25,58%	5.167.871
3	Papelera Guairá S.R.L.	14.825	5.144.275	122,02%	-25,92%	**6.173.130**
4	I Gráfica S.A.	15.920	5.524.240	131,03%	-20,45%	**6.629.088**
5	Graficentro S.R.L.	16.000	5.552.000	131,69%	-20,05%	**6.662.400**
6	Golcie S.A.	18.300	6.350.100	150,62%	-8,55%	**7.620.120**
7	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	22.000	7.634.000	181,07%	9,94%	7.634.000
8	Imprenta Gama S.A.	22.000	7.634.000	181,07%	9,94%	**9.160.800**

4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación (ver **Anexo A-2**). En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la descalificará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Conforme lo expresa el Anexo B, punto 4 de la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por Ítem.

El detalle de Datos Garantizados están en el **Anexo A-4** y las respuestas a las consultas hechas a los Oferentes se encuentran en el **Anexo A-6**.

ÍTEM 1: Formulario de Informe Técnico de Verificación en blocks de 50 unidades c/u.

4.1. La oferta más baja corresponde a la firma **FRIGÓN S.A.**

Por medio del FAX DCP/DCO/63/2015 de fecha 23/07/2015, se solicitó al Oferente presentar los siguientes documentos no sustanciales y muestras:

- **Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente.**
- **Planilla de Datos Garantizados correspondiente a la Especificación Técnica N° GC/DNT/002/2015.**
- **Muestras para el Ítem 1: Formulario de Informe Técnico de Verificación.**

El Oferente no presentó respuesta alguna, conforme providencia del Dpto. de Compras en el Memorándum GC/DNT1/61/2015 que se encuentra en el **Anexo A-6**.

Por tanto la firma **FRIGÓN S.A.** es descalificada de este proceso.

4.2. La siguiente oferta más baja corresponde a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**

Por medio del FAX DCP/DCO/48/2015 de fecha 26/06/2015, se solicitó al Oferente presentar los siguientes documentos no sustanciales y muestras:

- **Especificación Técnica N° GC/DNT/002/2015 y Planilla de Datos Garantizados.**
- **Fotocopia Simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas (03/06/2015).**
- **Muestras para el Ítem 1: Formulario de Informe Técnico de Verificación.**

El Oferente no presentó respuesta alguna, conforme providencia del Dpto. de Compras en el Memorándum GC/DNT1/51/2015 que se encuentra en el **Anexo A-6**.

Por tanto la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** es descalificada de este proceso.

4.3. La siguiente oferta más baja corresponde a la firma **GOLCIE S.A.**

Por medio del FAX DCP/DCO/33/2015 de fecha 15/06/2015, se solicitó al Oferente presentar los siguientes documentos no sustanciales y muestras:

- **Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o**

Privados como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o facturaciones expedidas.

Al respecto, el Oferente presenta fotocopia simple de contratos y provisiones anteriores.

- **Fotocopia Simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas (03/06/2015).**

El Oferente aporta fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) a la fecha de presentación de ofertas (03/06/2015); el Certificado fue emitido el 27/05/2015 y tiene fecha de vencimiento el 22/06/2015.

- **Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. *La no presentación del Certificado no será motivo de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***

El Oferente no presenta la documentación.

- **Especificación Técnica N° GC/DNT/001/2015, GC/DNT/002/2015, Planilla de Datos Garantizados y Muestras para el <u>Ítem 1:</u> Formulario de Informe Técnico de Verificación.**

El oferente remite las Especificaciones Técnicas (EETT) N° GC/DNT/001/2015 y GC/DNT/002/2015 con sus respectivas Planillas de Datos Garantizados (PDG) completadas y firmadas.

La Planilla de Datos Garantizados presentada no se ajusta a lo requerido en la Especificación Técnica N° GC/DNT/002/2015, en el punto 3 inciso a. "El formulario deberá contar con 1 (un) logotipo ANDE full color, ubicado en el extremo superior izquierdo de la hoja", donde el Oferente en el apartado de "Observaciones" de la PDG presentada, GARANTIZA que *"El formulario contará con 1 (un) logotipo ANDE full color en la hoja original, ubicado en el extremo superior izquierdo de la hoja. Para las demás copias el logotipo estará impreso en escala de grises."*

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, en el punto 22 del Anexo B, "**Criterio de evaluación y calificación de las muestras**", la muestra para el Ítem 1: Formulario de Informe Técnico de Verificación presentada por el Oferente fue remitida al Departamento de Organización y Métodos, quienes indican que la misma **no se adecua a lo establecido por la ANDE, según informe en providencia al Memorándum GC/DNT1/47/2015** que se encuentra en el **Anexo A-6**. Considerando que la Carta de Invitación establece en el punto 22 del Anexo B que "La muestra presentada por el Oferente deberá ceñirse estrictamente a la muestra entregada por la ANDE, de lo contrario será descalificada."

Por tanto, teniendo en cuenta que la firma **GOLCIE S.A., presenta desviaciones sustanciales en las Planillas de Datos Garantizados así como en las muestras recibidas,** su oferta es descalificada de este proceso.

4.4. La siguiente oferta más baja corresponde a la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL** de Telma Villasboa.

Por medio del FAX DCP/DCO/54/2015 de fecha 02/07/2015, se solicitó al Oferente presentar los siguientes documentos no sustanciales y muestras:

- **Especificación Técnica N° GC/DNT/001/2015, GC/DNT/002/2015 y Planilla de Datos Garantizados.**

- **Muestras para el <u>Ítem 1:</u> Formulario de Informe Técnico de Verificación.**

El Oferente no presentó respuesta alguna, conforme providencia del Dpto. de Compras en el Memorándum GC/DNT1/55/2015 que se encuentra en el **Anexo A-6**.

Por tanto la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL** de Telma Villasboa es descalificada de este proceso.

4.5. La siguiente oferta más baja corresponde a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**

Por medio del FAX DCP/DCO/55/2015 de fecha 02/07/2015, se solicitó al Oferente presentar lo siguiente:

- **Muestras para el <u>Ítem 1:</u> Formulario de Informe Técnico de Verificación.**

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, en el punto 22 del ANEXO B, "**Criterio de evaluación y calificación de las muestras**", la muestra para el Ítem 1: Formulario de Informe Técnico de Verificación presentada por el Oferente fue remitida al Departamento de Organización y Métodos, quienes indican que la misma **se adecua a lo establecido por la ANDE, según informe en providencia al Memorándum GC/DNT1/55/2015** que se encuentra en el **Anexo A-6**.

Como detalle se requiere ajuste conforme se indica en el formulario (texto ubicado en el extremo inferior derecho correspondiente a la línea "Original - Blanco:" donde dice "Pérdida" debe decir "Pérdidas").

Así mismo en atención a lo dispuesto en las Circulares Nº 6/2015 y 12/2015, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, el Oferente presenta constancia Nº 1436/2015 (ver **Anexo A-7**) de no ser funcionario público según información de la SINARH, constatándose que el Oferente no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos por lo que da cumplimiento a este requisito.

Por tanto la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, responde en forma satisfactoria los requisitos de calificación.

ÍTEM 2: Formulario de Notificación a usuarios para regularización de suministro o contrato en blocks de 50 unidades c/u

4.6. La oferta más baja corresponde a la firma **FRIGÓN S.A.**

Por medio del FAX DCP/DCO/63/2015 de fecha 23/07/2015, se solicitó al Oferente:

- **Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente.**
- **Planilla de Datos Garantizados correspondiente a la Especificación Técnica N° GC/DNT/001/2015.**
- **Muestras para el Ítem 2: Formulario de Notificación a usuarios para regularización de suministro o contrato.**

El Oferente no presentó respuesta alguna, conforme providencia del Dpto. de Compras en el Memorándum GC/DNT1/61/2015 que se encuentra en el **Anexo A-6**.

Por tanto la firma **FRIGÓN S.A.** es descalificada de este proceso.

4.7. La siguiente oferta más baja corresponde a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**

Por medio del FAX DCP/DCO/48/2015 de fecha 26/06/2015, se solicitó al Oferente presentar los siguientes documentos no sustanciales:

- **Especificación Técnica N° GC/DNT/001/2015 y Planilla de Datos Garantizados.**
- **Fotocopia Simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas (03/06/2015).**

El Oferente no presentó respuesta alguna, conforme providencia del Dpto. de Compras en el Memorándum GC/DNT1/51/2015 que se encuentra en el **Anexo A-6**.

Por tanto la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** es descalificada de este proceso.

4.8. La siguiente oferta más baja corresponde a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**

Por medio del FAX DCP/DCO/34/2015 de fecha 15/06/2015, se solicitó al Oferente lo siguiente:

- **Muestras para el Ítem 2: Formulario de Notificación a usuarios para regularización de suministro o contrato.**

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, en el punto 22 del ANEXO B, "**Criterio de evaluación y calificación de las muestras**", la muestra para el Ítem 2: Formulario de Notificación a usuarios para regularización de suministro o contrato presentada por el Oferente fue remitida al Departamento de Organización y Métodos, quienes indican que la misma **se adecua a lo establecido por la ANDE, según informe en providencia al Memorándum GC/DNT1/47/2015** que se encuentra en el **Anexo A-6**.

Como detalle se requiere ajuste conforme se indica en el formulario (texto ubicado en el extremo inferior derecho correspondiente a la línea "1° Copia - Rosado:" donde dice "Pérdida" debe decir "Pérdidas").

Así mismo en atención a lo dispuesto en las Circulares Nº 6/2015 y 12/2015, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, el Oferente presenta constancia Nº 1436/2015 (ver **Anexo A-7**) de no ser funcionario público según información de la SINARH, constatándose que el Oferente no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos por lo que da cumplimiento a este requisito.

Por tanto la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, responde en forma satisfactoria los requisitos de calificación.

5 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 6043/2015, ID N° 295.726,** para "**ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA INSPECCIÓN DE SUMINISTROS CON POSIBLE FRAUDE**" recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A: **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Formulario de Informe Técnico de Verificación en blocks de 50 unidades c/u	Unidad	1.794	Block	Guairá	Paraguay	16.625	29.825.250
2	Formulario de Notificación a usuarios para regularización de suministro o contrato en blocks de 50 unidades c/u	Unidad	347	Block	Guairá	Paraguay	14.825	5.144.275
							Monto total Gs. (IVA incluido)	**34.969.525**

Total General Gs. (IVA incluido) : **34.969.525** **(Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos veinticinco).**

Costo Estimado Gs. (IVA incluido): **39.231.185** **(Guaraníes treinta y nueve millones doscientos treinta y un mil ciento ochenta y cinco)**

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: **-10,86%**

Atentamente,

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe del Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas (GC/DNT)

	Anexo E Documentos de la Oferta	Papelera Guairá S.R.L.	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	Frigón S.A.	Imprenta Gama S.A.	Gráfica Monarca S.R.L.	Graficentro S.R.L.	Golcie S.A.	I Gráfica S.A.
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE: SI - NO CUMPLE: NO							
a)	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1].*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c)	**Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40°, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI**	SI**	SI**	SI**	SI**	SI**	SI	SI**
d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI**	SI**	SI**	SI**	SI**	SI**	SI	SI**
	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas.								
a)	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	---	SI**	---	---	---	---	---	---
b)	Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente (RUC).	---	SI**	---	---	---	---	---	---
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	---	SI**	---	---	---	---	---	---
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	---	SI**	---	---	---	---	---	---
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en es Registro de Poderes. *	---	---	---	---	---	---	---	---
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Imp. a la Renta o Certif. de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	---	SI**	---	---	---	---	---	---
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA							
	III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas.								
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	SI**	---	SI**	SI**	SI**	SI**	SI	SI**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Indentidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI**	---	SI**	SI**	SI**	SI**	SI	SI**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	SI**	---	SI**	SI**	SI**	SI**	SI	SI**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI**	---	SI**	NO	SI**	SI**	SI [1]	SI**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA							

	Anexo E Documentos de la Oferta	Papelera Guairá S.R.L.	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	Frigón S.A.	Imprenta Gama S.A.	Gráfica Monarca S.R.L.	Graficentro S.R.L.	Golcie S.A.	I Gráfica S.A.
	IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio.								
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (ii) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	---	---	---	---	---	---	---	---
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---	---	---	---	---	---	---	---
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	---	---	---	---	---	---	---
d)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---	---	---	---	---	---	---	---
	V. Otros Documentos								
a)	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente.	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
b)	Especificación Técnica N° GC/DNT/001/2015, GC/DNT/002/2015 y Planilla de Datos Garantizados.	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
c)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas.	SI**	SI	SI**	SI**	SI**	SI**	NO	SI**
d)	Fotocopia Simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	SI**	SI**	SI**	SI	SI**	SI**	NO	NO
e)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. **La no presentación del Certificado no será motivo de descalificación.**	NO	SI**	SI**	NO	SI	NO	NO	NO

* Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-

** Presentó Constrancia de SIPE

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos "ACTIVOS".

[1] No está autenticado.